



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 22 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 091/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por las Senadoras Cecilia Moyoviri Moya y Neila Velarde Salas, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

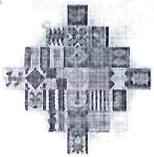
“1. Remita Informe detallado y documentado del Proyecto de Construcción del Hospital de Tercer Nivel, en el Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni. --- 2. Informe, cuál era el tiempo determinado de entrega en el proyecto de la infraestructura y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel del Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni. --- 3. Informe, cuál es el monto en suma de dinero del proceso de ejecución de la obra e infraestructura y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel en proyecto del Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni. --- 4. Informe en qué estado de ejecución se encuentra el proceso del Proyecto de construcción del Hospital de Tercer Nivel en el Municipio de Trinidad. --- 5. Remita informe documentado del Proyecto de Construcción del Hospital de Tercer Nivel en el Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni. --- 6. Remita informe documentado de la adjudicación y licitación del Proyecto de Construcción del Hospital de Tercer Nivel en el Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

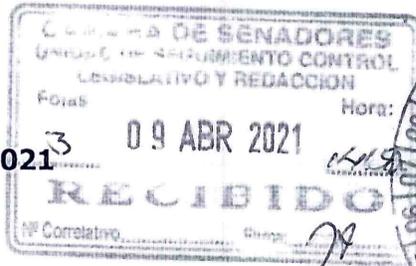
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 19 FEB 2021
MOPSV/DESP. N° 0161/2021



Señor.
Lic. Luis Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



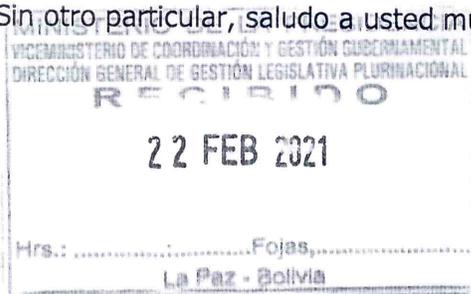
REF.: DEVUELVE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 091/2020-2021

De mi mayor consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 58/2020 de 30 de diciembre de 2020, a través de la cual el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia remite Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 091/2020-2021 de fecha 22 de diciembre de 2020.

Al respecto, tengo a bien emitir respuesta señalando que el Proyecto "Construcción del Hospital de Tercer Nivel en el Municipio de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni", no se encuentra dentro las atribuciones del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, dependiente de esta Cartera de Estado, conforme se establece en el artículo 71 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de la Estructura Organizativa del órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



c.c. Arch
EMR/ljqc/lacp/ajcf
HRE/2021-01477

